



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 39/2022

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.

A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA.

MAT. : Auditoria Operativa a Vehículos Municipales.

QUILLON, 14 DE ABRIL 2022.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente uso de los vehículos municipales, así como su estado de conservación, ya que, son parte fundamental dentro del Patrimonio Municipal, es que se realizó una fiscalización a la Unidad de Maquinaria Municipal, el día Miércoles 13 de Abril de 2022, particularmente a todo el parque vehicular, la cual arrojó la siguiente información:

A.- PÓLIZA DE FIDELIDAD FUNCIONARIA, PARA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS:

Las Unidad de Maquinaria Municipal, emitió una nómina con 20 Funcionario Municipales, que están destinado a dicha Unidad, y que en definitiva 19 de ellos están autorizados para conducir vehículos Municipales, de manera habitual. Dichos funcionarios deben contar con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria, según lo exige el **artículo 7 del Decreto Ley 799**, sobre Vehículos Estatales. Sin embargo, existen otros funcionarios, de diversas Unidades Municipales, que también de manera habitual conducen vehículos Municipales, como personal de Seguridad ciudadana, Emergencias Municipal, Inspección Municipales y Dirección de Obras, quienes también debieran contar con dicha póliza.

La información relativa a los funcionarios que cuentan en la actualidad con Póliza de Fidelidad Funcionaria para conducción de vehículos, siendo algunos ya titulares de dicha póliza y otros con póliza en trámite, sin embargo, la jurisprudencia

administrativa de Contraloría General de la Republica, señala que igualmente pueden realizar la conducción de vehículos.

Por lo cual, sobre este punto no hay observaciones que realizar, dándose cabal cumplimiento a lo señalado en el Decreto Ley 799 y en la Circular 35.593 del año 1995 de Contraloría General de la Republica, que se pronuncia sobre la materia.

B.- APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES:

Dentro de la nómina emitida por la Unidad de maquinaria y conforme a los Decretos Alcaldicios N° 4.366 de fecha 20.11.2018 y 2.160 de fecha 30.06.2020 (vehículo del Alcalde), se puede verificar que no todos los vehículos Municipales, cuentan con su Decreto Alcaldicio de aparcamiento, con lo cual se vulnera lo establecido en el **artículo 6° del Decreto Ley 799**, sobre vehículos Estatales. Lo anterior debido a que **11 vehículos, carecen de dicho acto administrativo** de aparcamiento, a saber:

N°	PPU	VEHICULO
1	LGDB-24	Camioneta Kia
2	LGSK-96	Camioneta Kia
3	LGCC-24	Camión Hino
4	LGCC-58	Hyundai H-350
5	LKCW-54	Motoniveladora Jhon Deere
6	ZW-4559	Furgón Mercedes Benz
7	PSGH-96	Retroexcavadora Jhon Deere
8	PZFC-10	Camioneta Chevrolet Colorado
9	PGKT-51	Camión Chevrolet NPR 816
10	UU-7084	Camioneta Mitsubishi L200
11	RLLL-61	Camioneta Maxus T60

Lo anterior, es de suma importancia regularizar a la brevedad posible, para dar cabal cumplimiento a la normativa vigente, y de dicha forma resguardar el patrimonio Municipal. Además, **dicha situación ya fue informada en la Fiscalización realizada en el año 2020, así como también en la realizada en el mes de Agosto del año 2021.** Situación de suma preocupación, ya que, siendo en ambas oportunidades representado por esta Dirección de Control Interno, a la fecha no ha sido subsanada.

Sobre este punto, a la fecha de la fiscalización, **6 vehículos Municipales, se encuentran fuera de las dependencias del Edificio consistorial**, cinco en taller mecánico, a saber: **PPU: FSRT-88**, (Toyota Rav4) y **PPU: HJDY-42** (Camión Tolva), **PPU: HKDS-27** (Camión JMC), **PPU: GKHH-95** (Retroexcavadora Caterpillar) y **PPU: BSLH-29** (Retroexcavadora John Deere) no contando con Decreto Alcaldicio que autorice su aparcamiento en dicho lugar, situación que también deberá ser regularizada, y tomada en consideración para situaciones similares venideras. Además del Vehículo **PPU: FTVT-66** (Bus), que se encontraba en funciones fuera de la Comuna.

Sin embargo, toma mayor preocupación, que esta situación ya fue representada a la Unidad de Maquinaria Municipal, con 2 año de anterioridad, sin tomar en consideración la observación realizada, ya que, son los mismos vehículos que mantienen la falencia de Decreto de Aparcamiento.

Sobre este punto es útil recordar, que la normativa señala que los vehículos a que se refieren sus disposiciones "*deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan*".

En consecuencia, y para dar cabal cumplimiento al artículo transcrito, los Jefes Superiores de las entidades respectivas, es decir, el Alcalde en el caso de la Municipalidad de Quillon, deberá precisar por los medios ordinarios y en forma escrita (Decreto Alcaldicio), el lugar o los lugares en que los vehículos deban dejarse, al término de la jornada de trabajo. En caso de que, por excepción, deba disponerse el estacionamiento de un vehículo en un recinto que no sea ordinariamente destinado al efecto, procede se deje constancia, también por escrito, de la persona que se hará responsable del mismo.

C.- DESTINACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES:

De los vehículos fiscalizados, se logró apreciar que a lo menos **5** de ellos están destinados a Unidades diversas dentro del Municipio, sin embargo se carece de un acto administrativo que así lo determine. Me refiero particularmente al **Vehículo PPU: HLGY-13**, Utilizado por Emergencia Municipal, **Vehículo PPU: HDCG-52** utilizado por Inspección Municipal, **Vehículo PPU: JYBR-18**, utilizado por Seguridad Ciudadana, **Vehículo PPU: ZW-4559**, Utilizado por Protección Civil, y **Vehículo PPU: PZFC-10** utilizado por Seguridad ciudadana.

Toma mayor preocupación, que esta situación que ya fue representada a la Unidad de Maquinaria Municipal, con anterioridad, sin tomar en consideración la observación realizada.

D.- DISCO ESTATAL:

Conforme a lo establecido en el **artículo 3° del Decreto Ley 799**, los vehículos deben llevar pintado en color azul y blanco, en ambos costados, en su parte exterior un disco de 30 centímetros de diámetro, con indicación del servicio al cual pertenece. Si bien, lo anterior, se cumple en la mayoría de los vehículos, existen 2 móvil que carecen de dicho distintivo, a saber: **Vehículo PPU:** GCZC-29, Suzuki Jymny, y **Vehículo PPU:** LKCW-54 (Motoniveladora), que solo cuenta con logo del Gobierno Regional.

E.- DOCUMENTACIÓN:

Se pudo comprobar que la mayoría de los vehículos fiscalizados, presentaban la documentación obligatoria, Permiso de circulación, Seguro Obligatorio y Revisión Técnica, al día.

Sin embargo, existen vehículos sin documentación al día **Vehículo PPU:** GBXJ-13, Mini Bus, cuenta con toda su documentación vencida. Además el **Vehículo PPU:** BTSR-81, Camión Plano, cuenta con Revisión Técnica vencida el día 12.04.2022.

F.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

Se verifico que la mayoría de los vehículos cuentan con Extintor, pero en la **en 3 casos se encuentra vencido.** Así mismo, se logró comprobar que **12 vehículos carecen de algún botiquín** en caso de alguna emergencia. Sobre este punto, también es importante señalar que **6 vehículos no cuentan** con su respectivo Chaleco Reflectante, conforme a la normativa legal vigente.

Agregar, que en virtud de la pandemia que actualmente enfrenta nuestro país, todos los vehículos fiscalizados, carecen de elementos de protección, como Mascarillas o alcohol gel, para los ocupantes, así como de un protocolo de limpieza y desinfección.

Por lo anterior, se recomienda, coordinar el trabajo entre la Unidad de Maquinaria Municipal y la Unidad de Prevención de Riesgos, para que realice un apoyo y fiscalización permanente a estos factores, que van en desmedro de la seguridad de nuestros colegas.

G.- MANTENCIONES:

En la actualidad, la ilustre Municipalidad de Quillon, cuenta con contrato de Suministro (prorroga del mismo), para la mantención de vehículos, donde se realizan las mantenciones y arreglos menores que puedan surgir. En términos generales, la información de las mantenciones de los vehículos, no se encuentra a plena disposición, ya que en **al menos 5 casos, no existe información al respecto**, debiendo presumir el suscrito, que no se encuentra al día. Por lo tanto, se recomienda, trabajar en conjunto entre la Unidad de Maquinaria Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas (adquisiciones), para lograr un adecuado mantenimiento de los vehículos municipales, y que estos puedan tener sus mantenciones al día.

Así mismo, se comprobó que 2 vehículos **PPU: DRFL-50** y **PPU: LGCC-24**, no cuentan con sus mantenciones al día, situación que discrepa con una buena administración de dichos bienes municipales.

H.- EXIGENCIA PARTICULAR A CAMIONES Y TRACTO CAMIONES:

Conforme a Decreto publicado con fecha 23.09.2019, en el Diario Oficial, por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, se crea la obligación para todos los camiones y tracto camiones, de exhibir en sus puertas y en la parte superior del techo de la caja de carga las letras y dígitos correspondientes a la Placa Patente Única.

Dicha normativa, fue comunicada por el suscrito, a la Unidad de Maquinaria Municipal, mediante correo electrónico de fecha 11.06.2020, en la fiscalización realizada se logró apreciar, todos los vehículos, cumplen con dicha normativa, no realizando observaciones sobre la materia.

I.- OTRAS OBSERVACIONES:

La fiscalización realizada por la Dirección de Control, se basó en una inspección ocular en dependencias del patio del edificio Consistorial, el día Miércoles 13 de Abril de 2022, donde se realizó una revisión individual de cada móvil, arrojando los siguientes resultados:

PPU	GLZR-12
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	SIN CERRA EL DIA 16.03.2022
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	NEBLINEROS QUEMADOS.

PPU	GCZC-29
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	SI
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	NO POSEE DISCO ESTATAL, SIN BOTIQUIN.

PPU	KJSR-90
DOCUMENTACION	SI
ESTADO	REGULAR
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	SI
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	MANILLA LADO COPILOTO EN MAL ESTADO, LLANTAS ORIGINALES CAMBIADAS.

PPU	CPHH-49
DOCUMENTACION	SI
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	NO
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	SIN GATA, SIN BOTIQUIN.

PPU	LGSK-96
DOCUMENTACION	SI
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	.-

PPU	GFGG-18
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	SIN GATA, PARACHOQUE ROTO, LUZ DELANTERA IZQUIERDA QUEMADA, INTERMITENTE DERECHO QUEMADO, FOCOS TRASEROS QUEMADOS, SENSOR ENCENDIDO EN TABLERO.

PPU	HDCG-52
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	.-

PPU	DRFL-51
DOCUMENTACION	REVISION TECNICA A ABRIL DE 2022
ESTADO	MALO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	NO
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	VENCIDAS
OBSERVACIONES	PORTALON SOLDADO QUE IMPIDE SU APERTURA.

PPU	DRFL-47
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	NO
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	FOCO TRASERO DERECHO QUEMADO.

PPU	LGDB-24
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	SI
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	VENCIDO
MANTENCIONES	SIN INFORMACION
OBSERVACIONES	.-

PPU	LGCC-24
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	REGULAR
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	SI
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	VENCIDAS
OBSERVACIONES	LUZ DE FRENO QUEMADA, FOCO ROTO IZQUIERDO, SIN PARACHOQUE TRASERO.

PPU	JYBR-18
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	SI
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	.-

PPU	LKCW-54
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	.-
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	SIN DISCO ESTATAL, LUZ DELANTERA QUEMADA, SIN BOTIQUIN.

PPU	ZW-4559
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	REGULAR
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	SI
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	SIN INFORMACION
OBSERVACIONES	MOVIL CON FUGA DE PETROLEO.

PPU	DWHT-49
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	SI
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	.-

PPU	BTSR-81
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	NO
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	SIN BOTIQUIN.

PPU	DRFL-50
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	MALA
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	NO
EXTINTOR	VENCIDO
MANTENCIONES	VENCIDAS
OBSERVACIONES	PUERTA LATERAL Y PICK UP SOLDADO.

PPU	PZFC-10
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENA
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	SIN BOTIQUIN.

PPU	PGKT-51
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	NO
EXTINTOR	VENCIDO
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	PARACHOQUE SUELTO.

PPU	PSGH-96
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	.-
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	SIN BOTIQUIN, SIN GATA.

PPU	LGCC-58
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	NO INDICA
OBSERVACIONES	.-

PPU	HVYV-66
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	.-

PPU	UU-7084
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	REGULAR
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	SIN INFORMACION
OBSERVACIONES	NO POSEE BOTIQUIN, NEUMATICOS EN REGULAR ESTADO.

PPU	GBXJ-13
DOCUMENTACION	ATRASADA
ESTADO	MALO
NEUMATICO DE REPUESTO	NO
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	NO
EXTINTOR	VENCIDO
MANTENCIONES	VENCIDAS
OBSERVACIONES	VEHICULO SIN USO, PROXIMO A SER DADO DE BAJA.

PPU	RLLL-61
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	SIN BOTIQUIN.

PPU	KLTB-58
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	BUENO
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	NO COMPLETA.
CHALECO REFLECTANTE	SI
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	KILOMETRAJE ACTUAL 79.274 Y ULTIMO KILOMETRAJE REGISTRADO EN BITACORA ES DE 77.073.

PPU	HLGY-13
DOCUMENTACION	AL DIA
ESTADO	REGULAR
NEUMATICO DE REPUESTO	SI
BITACORA	AL DIA
CHALECO REFLECTANTE	NO
EXTINTOR	SI
MANTENCIONES	AL DIA
OBSERVACIONES	SIN GATA, SIN BOTIQUIN, PARACHOQUE DESCUADRADO, ABOLLADURA EN PARTE FRONTAL.

Por lo anterior, se solicita instruir a la Unidad de Maquinaria, con la finalidad de subsanar las observaciones efectuadas, particularmente lo que dice relación con elementos de seguridad de los vehículos municipales, así como, contar con un plan de mantención de los vehículos, para lograr que todos ellos se encuentren al día.

Particular mención merece, que el **vehículo PPU:** KLTB-58, asignado a Alcaldía, no mantenga su bitácora al día, recordando, que según lo establecido en la Circular 35.593 del año 1995 de Contraloría General de la Republica, señala: "Por cada vehículo debe llevarse una bitácora en que se señale, por lo menos kilometraje y el recorrido que cumple, la que deberá ser visada periódicamente por el Jefe respectivo". Así, se logró apreciar que conforme a los Decretos Alcaldicios N° 1.652 de fecha 06.04.2022 y Decreto Alcaldicio N° 1.749 de fecha 08.04.2022, el Sr. Alcalde, ha debido viajar en dos oportunidades a la Ciudad de Santiago, no estando ninguno de esos desplazamientos registrado en la bitácora del respectivo vehículo municipal empleado para dicho fin, situación que contraviene a la normativa legal ya citada.

Sin otro particular.



The stamp is circular and contains the following text: "I. MUNICIPALIDAD" at the top, a central coat of arms, "DIRECTOR DE CONTROL" below the coat of arms, and "DE QUILLÓN" at the bottom. A star is positioned to the left of "DIRECTOR DE CONTROL". Overlaid on the stamp is a blue ink signature that reads "DANIEL COLOMA HUEICO" and "DIRECTOR DE CONTROL".

Cc:
Administración Municipal
Unidad de Maquinaria.
Dirección de Obras.
Archivo.